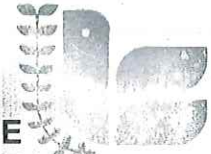


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC CON RESIDENCIA EN COACALCO DE BERRIOZABAL



DEPARTAMENTO
DE OFICIALIA DE
PARTES

RECIBÍO Vancosy
02/22 HORA 12:17
s/anejos



JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE ECATEPEC DE MORELOS
COACALCO DE BERRIOZABAL

EDICTO
JOSÉ SILVERIO GÓMEZ LIMON O PERSONA QUE TENGA
INTERÉS JURÍDICO O QUE CONOZCA EL PARADERO DE LA
PERSONA EN CITA

Se hace saber que en el expediente número 09/22, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre DECLARACIÓN DE AUSENCIA, promovido por ROSALIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en el Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec con Residencia en Coacalco de Berriozabal, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda, en fecha veinte de enero de dos mil veintidós, asimismo, mediante auto dictado el diecinueve 19 de abril de dos mil veintidós 2022, se ordena la publicación de tres edictos en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en las paginas oficiales de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y ayuntamientos, mediando entre cada edicto un plazo de cinco días naturales, sin costo alguno para ROSALIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ;

RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS:

HECHOS. 1.- El dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta, en el Estado de Puebla, nació mi cónyuge JOSÉ SILVERIO GÓMEZ LIMÓN, como se acredita con el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil del Estado de Puebla; 2.- El veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis, contraí matrimonio con el hoy ausente JOSÉ SILVERIO GÓMEZ LIMÓN; 3.- Es el caso que en fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, mi cónyuge salió del domicilio conyugal ubicado en Calle Jupiter número A-19-A, Colonia Rinconada Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozabal, estado de México, sin que a la fecha haya tenido noticias del paradero alguno de éste, es importante mencionar que hasta la fecha sigue siendo el mismo domicilio que habita la suscrita, pasando treinta y dos años; 4.- Derivado de lo anterior, desde ese día la suscrita empezó a realizar búsqueda en hospitales, Servicios Medicos, Forense del Estado de México y de la Ciudad de México, así como oficinas policiacas y otras dependencias; 5.- En fecha nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, la empresa ADO donde laboraba el hoy ausente, después de varios requerimientos me entregó una carta donde se hace constar que desde el día veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres no se había presentado a laborar JOSÉ SILVERIO GÓMEZ LIMÓN; 6.- el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, acudí ante el Ministerio Público de Tlalnepantla a hacer el reporte, designándole número de carpeta TLA/III/4523/898, sin embargo nunca se recibió respuesta alguna; 7.- Derivado de lo anterior, el diecisiete de abril de mil novecientos noventa, acudí ante el Juez Municipal de Coacalco de Berriozabal, Estado de México a denunciar el abandono de hogar, en donde se informó la ausencia; Sin embargo a pesar de que han pasado más de treinta y dos

años desde que mi cónyuge desapareció, no he tenido noticias de su paradero, por lo que a la fecha desconozco si se encuentra con vida o ya falleció.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de cinco en cinco días en Gaceta de Gobierno del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en las páginas oficiales de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y Ayuntamientos donde se haga la citación, dado en la Ciudad de Coacalco de Berriozabal, México, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinte. DOY FE.

~~LIC. ARTURO PARDO ORTIZ~~
SECRETARIO JUDICIAL.
veintiocho (28) de abril del dos mil veintidós (2022).



JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE ECATEPEC DE MORELOS
CON RESIDENCIA EN
COACALCO DE BERRIOZÁBAL